



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2019

Expte. N° 23.067/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 333 por la Srta. María Angélica GARNICA, Directora de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Fernando Omar SERRANO, renunció a la Beca de Formación el día 1° de abril de 2019.

QUE a fs. 350 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita gestionar la emisión del acto administrativo de aceptación de renuncia del Sr. SERRANO.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y SECRETARÍA GENERAL,

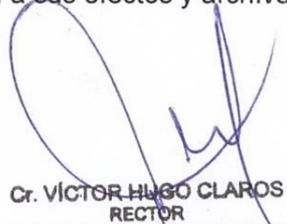
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

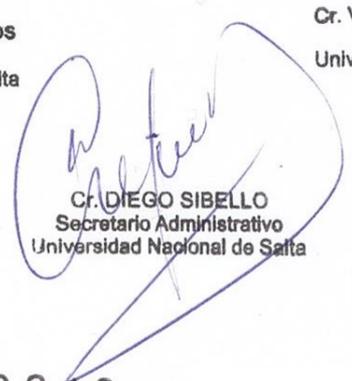
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Fernando Omar SERRANO, D.N.I. N° 33.696.925, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, con efecto al 1° de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 09192019